



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02694 / 15.ABR.10

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de provisión para café de maquina automática para Parque Tenis, solicitado por la Sra. Alejandrina Aquea Berrios - Subdirectora de Finanzas, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 26 de Octubre de 2010.
- b) La Resolución Exenta N° 7575, de fecha 05 de Noviembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-287-LE09.
- c) El Ord. N° 91 de fecha 13 de Abril de 2010 de la Subdirectora de Finanzas, donde declara desierta la Licitación 48-287-LE09, correspondiente al convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución, porque el único oferente que se presentó en la licitación no cumple con los requisitos solicitados en las bases, en cuanto a que no oferta la totalidad de los artículos solicitados y sin estos es imposible la confección de café.
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Declárase desierta la licitación N° ID 48-287-LE09, señalado en el visto letra a) precedentemente descrito, debido a que el único oferente que se presentó en la licitación no cumple con los requisitos solicitados en las bases, en cuanto a que no oferta la totalidad de los artículos solicitados y sin estos es imposible la confección de café.
- 2.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MMG / MMC / mmg
OFICINA CHILE COMPRA
14/04/2010
N° INTERNO: 100



[Firma manuscrita]

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



[Firma manuscrita]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A

- | | |
|---------------------------------|-----------------------------------------|
| 1.- Departamento Contabilidad | 4.- Sección Secretaría General |
| 2.- Subdepartamento Presupuesto | 5.- Sección Partes y Archivo |
| 3.- Sección Control de Egresos | 6.- Oficina Chile Compra c/antecedentes |

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00

www.serviurm.cl